

RESOLUCIÓN No. 30277  
(23 ENE 2019)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 909 de 2004 en su Artículo 40 establece los "Instrumentos de Evaluación. De acuerdo con los criterios establecidos en esta ley y en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades desarrollarán sus sistemas de evaluación del desempeño y los presentarán para aprobación de esta Comisión. Es responsabilidad del jefe de cada organismo la adopción de un sistema de evaluación acorde con los criterios legalmente establecidos. No adoptarlo o no ajustarse a tales criterios constituye falta disciplinaria grave para el directivo responsable".

Que la Constitución Política de 1991 en su Artículo 125, establece como causal de retiro del servicio, entre otros, la calificación definitiva y en firme en el nivel no satisfactorio en el desempeño del empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil inicialmente implementó a través del Acuerdo No. 137 del 14 de enero de 2010 el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 565 del 25 de Enero de 2016, actualizó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

Los aspectos motivacionales que están en constante evolución atendiendo nuevos parámetros técnicos, motiva a la Comisión Nacional del Servicio Civil para implementar la nueva Evaluación de Desempeño, atendiendo el respectivo estudio técnico que identificó la necesidad de la actualización de la herramienta de la Evaluación de Desempeño Laboral.

Que en virtud de lo expuesto la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 617 del 10 de Octubre de 2018, aprobó el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba derogando el Acuerdo 565 de 2016, motivo por el cual la administración está en la obligación de adoptar mediante acto administrativo el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de que trata el presente acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva,



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar para los Empleados de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de la ESE Carmen Emilia Ospina los criterios y directrices establecidas en el Acuerdo 617 del 10 de Octubre de 2018 concerniente al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

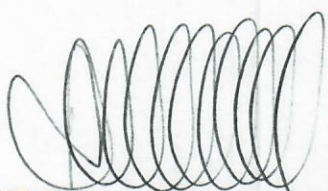
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Tomar como criterio orientador la Evaluación de Gestión de los Procesos realizada por la Oficina de Control Interno de la Entidad, para la Evaluación Individual del Desempeño Laboral del funcionario de Carrera Administrativa de la ESE Carmen Emilia Ospina.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, **23 ENE 2019**

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
**LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**  
Subgerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado Talento Humano

  
**RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**  
Apoyo Profesional Jurídico de Talento Humano  
Revisó y Aprobó:

Proyectó: **SILVIA OSORIO**  
Apoyo Talento Humano

**"Servimos con Excelencia Humana"**



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828